

CIRCULAR

530266

01 de Junio de 2020

No. INT-CIR-00068-2020

PARA : SUBDIRECCION GENERAL DE ATENCION MEDICA Y DOCENCIA,GRUPO AREA RADIOTERAPIA,GRUPO GESTION AMBIENTAL Y SOPORTE HOTELERO,GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,GRUPO HOSPITALIZACION,GRUPO GAICA,GRUPO BANCO DE SANGRE,GRUPO AREA ONCOLOGIA MEDICA,GRUPO PATOLOGIA ONCOLOGICA,GRUPO IMAGENES DIAGNOSTICAS,GRUPO ONCOLOGIA CLINICA,GRUPO ONCOLOGIA PEDIATRICA,GRUPO HEMATO ONCOLOGIA,GRUPO ENDOCRINOLOGIA ONCOLOGICA,GRUPO CUIDADOS PALIATIVOS,GRUPO SALUD MENTAL,GRUPO RADIOFARMACIA,CLINICA TORAX,CLINICA NEURO ONCOLOGIA,CLINICA CABEZA Y CUELLO,CLINICA ORTOPEDIA,CLINICA GINECOLOGIA,CLINICA UROLOGIA,CLINICA GATROENTEROLOGIA,CLINICA SENO Y TEJIDOS BLANDOS,CLINICA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA,UNIDAD FUNCIONAL DE DERMATOLOGÍA,ENFERMERIA - UCI PEDIATRICA,TÉCNICOS MEDICINA NUCLEAR,PERSONAL MEDICO DEL INC,Docentes Planta INC,UNIDAD FUNCIONAL CABEZA Y CUELLO,GRUPO SALAS DE CIRUGIA Y MEDICINA PERIOPERATORIA,GRUPO AREA SOPORTE ONCOLOGICO,GRUPO DE CUIDADO INTENSIVO,INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (I.E.S)

ASUNTO : Lineamientos rotaciones de estudiantes Instituto Nacional de Cancerología y medidas de prevención y control para el personal en formación durante la contingencia por COVID19.

El Instituto Nacional de Cancerología ESE en el marco de las medidas definidas para la prevención y el control de la pandemia por Covid 19 en pacientes y comunidad, incluido el personal en formación, se permite informar:

1. Las rotaciones de estudiantes de programas de pregrado y observadores se mantienen suspendidas para el segundo semestre de 2020 y hasta nueva orden. Los cursos virtuales en prevención y detección temprana del cáncer estarán disponibles para acceso de los estudiantes de pregrado y posgrado.
2. Durante la contingencia por pandemia Covid 19 se da continuidad a las rotaciones de estudiantes de programas de posgrado médico quirúrgico y no médico quirúrgico cuya duración sea mayor o igual a dos meses, cumpliendo con los requisitos definidos en el numeral 3 de la presente circular.
3. Como medidas preventivas para garantizar la seguridad durante las rotaciones de estudiantes de posgrado en el Instituto se ha definido el cumplimiento de las siguientes medidas:

P 1 / 3

3.1 Antes de la rotación o práctica:

- Verificación del esquema completo de vacunación que incluye influenza.
- Verificación de afiliación a EPS y ARL.
- Aplicación de cuestionario obligatorio de tamizaje para Covid 19 antes de ingresar y cada 15 días posterior al ingreso. Según aplicación del flujograma para tamizaje, el Instituto definirá la viabilidad de ingreso y la permanencia en las rotaciones.
- Control de temperatura (no se permitirá ingreso de estudiantes con temperatura superior a 37.5°C).
- Los estudiantes deben asistir en traje de mayo y calzado cerrado, cabello preferiblemente recogido, con dos uniformes de cambio adicional para el inicio y finalización del turno o práctica, los cuales deben ser guardados en bolsa plástica y lavados a su regreso a casa. Se recomienda el no uso de bata y cambio diario de uniforme.
- Según dinámica de cada servicio asistencial, se definirá el número máximo de estudiantes permitido por práctica o rotación y que garantice el distanciamiento de 2 metros.
- Todo estudiante antes de ingresar al Instituto debe portar su tapabocas que cubra completamente nariz y boca. No se permitirá el ingreso sin este elemento de protección.

3.2 Durante las prácticas y/o rotaciones:

- Cualquier estudiante que presente sintomatología asociada a infección por SARS-CoV-2 NO debe asistir al Instituto.
- Los estudiantes deben reportar de manera inmediata al docente y a la oficina Docencia, la presencia de síntomas asociados y/o el contacto estrecho sin EPP con personas con diagnóstico confirmado de infección por SARS-CoV-2, con el fin de activar los protocolos de aislamiento y atención definidos por las Instituciones de Educación Superior y las ARL correspondientes.
- Se debe reducir el número de estudiantes por turno o práctica asegurando un distanciamiento de 2 metros.
- La atención directa de pacientes en habitaciones y/o consultorios debe guardar una relación de máximo un docente y un estudiante.
- Los estudiantes deben usar de manera permanente tapaboca convencional (mascarilla quirúrgica) durante su permanencia en el Instituto, independiente del servicio donde desarrolle su práctica. Elementos de protección personal adicionales como tapabocas N95, monogafas y otros deben ser usados en casos particulares según nivel de riesgo del servicio o actividad a realizar.
- Se hará seguimiento al estricto cumplimiento de los protocolos, medidas de prevención y control definidos en el Instituto como lavado de manos, distanciamiento social y uso de elementos de protección.
- Se prohíbe todo tipo de reunión presencial en los servicios asistenciales.
- De existir confirmación molecular del diagnóstico, los costos directos de la atención médica deberán ser cubiertos por el ARL a la cual se encuentre afiliado el estudiante.
- El personal en formación que permanece en rotación al interior del Instituto puede solicitar la entrega de elementos de protección personal (EPP) en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo 3er. piso edificio administrativo de lunes a viernes de 7:00 am a 2:30 pm.
- Los estudiantes rotatorios deben participar de las actividades de capacitación para el manejo de pacientes oncológicos durante la contingencia por Covid 19 y que se llevan a cabo en la sala de lectura de la biblioteca y el auditorio, guardando las medidas de prevención y distanciamiento social.
- Se recomienda el uso de escaleras y evitar los ascensores (en caso de necesidad de estos últimos asegurar los 2 metros de distanciamiento físico).

Agradecemos el acatamiento de los lineamientos adoptados del protocolo para el retorno seguro a las

actividades académicas en los escenarios de práctica propuesto por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina Ascofame y aplicables en pro de la protección de la salud de toda la comunidad del Instituto Nacional de Cancerología.

Ante cualquier inquietud por favor comunicarla a los correos electrónicos mljimenez@cancer.gov.co y docenciainc@cancer.gov.co.

Carolina Wiesner Ceballos
Directora General

Revisó: MAGDA LORENA JIMENEZ CASTAÑO - Coordinadora Grupo Área de Docencia
LINA MARÍA TRUJILLO SANCHEZ - Subdirectora General de Atención Médica y Docencia
ERICA JOHANA POVEDA MONTAÑO - Coordinadora Grupo Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO - Coordinadora Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN - Asesor Dirección General

SubMedica/DOCENCIA/MLJC/Luz Amparo P.